

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

1556 *Orden CUL/3726/2009, de 29 de diciembre, por la que se conceden los Premios Nacionales de Danza, correspondientes al año 2009.*

Por Orden CUL/853/2009, de 26 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 6 de abril), por la que se modifica la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura, se convocaron los Premios Nacionales de Danza, correspondientes al año 2009, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión por Resolución de fecha 13 de abril de 2009 (Boletín Oficial del Estado de 6 de mayo).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de estos premios fue designado por Orden CUL/2812/2009, de 14 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 20 de octubre).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la Resolución citada, he tenido a bien disponer:

Conceder el Premio Nacional de Danza 2009, en la modalidad de creación, a la Compañía de Danza Mal Pelo «por su trayectoria tanto en el ámbito de la creación coreográfica, como en la apertura de nuevos caminos en la danza contemporánea española. Por la singularidad y propio sello de su trabajo, la investigación y el proyecto de formación interdisciplinar de L'Animal a l'esquena. Destacando el trabajo coreográfico e interpretativo sobre las Variaciones Golberg de J.S. Bach».

Conceder el Premio Nacional de Danza 2009, en la modalidad de interpretación, a doña Dolores Greco Arroyo (Lola Greco) «por su carisma y gran talento creativo al abordar la interpretación de todas las líneas de la danza española».

Madrid, 29 de diciembre de 2009.—La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.